



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2019-A-MDP/LC

Pichari, 25 de marzo del 2019.

VISTO:

La solicitud signada con el Expediente Administrativo N° 2235 de fecha 25 de marzo del 2019, presentado por el señor Calixto Yulgo Méndez, quien solicita reconocimiento como Colonos Pioneros de la Distritalización.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por disposición del señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari

Que, Expediente Administrativo N°2235 de fecha 25 de marzo del 2019, el señor CALIXTO YULGO MENDEZ, solicita reconocimiento como COLONOS PIONEROS DE LA DESTITALIZACIÓN DE PICHARI, por haber por haber participado en el proceso de pacificación del distrito de Pichari, por su trayectoria como dirigente social entre su logros tenemos, ser uno de los Primeros Colonos, en iniciar la población del actual Distrito de Pichari, contribuyendo con el desarrollo del distrito de la misma, contribuyo con la fundación y distritalización junto a otras pobladores que contribuyeron con esta labor histórica para el distrito de Pichari desde Omaya hasta Puerto Roca por lo que se hace necesario reconocerlos:

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los Colonos Pioneros, hombres, valerosos han luchado incansablemente dando mucho esfuerzo, desde la década 60 hasta la década 90, soñaron con tener un pueblo grande y próspero, los mismos que se detallan a continuación.

LA RELACIÓN DE CAMPESINOS BENEFICIARIOS DE LOS LOTES URBANOS DEL CENTRO POBLADO DE POBLADO DE PICHARI, I ETAPA. AÑO 1976

N° NOMBRES Y APELLIDOS	
1	Abelardo, Cabrera Guillen
2	Alberto, Curo Fernández
3	Alejandro, Hinostrza Palomino
4	Alfonso, Limaco Lujan
5	Alfonzo, Quintero Cavalcanti
6	Amador, Quispe Espinoza
7	Arineo, SOSA ENCISO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



- 8 Aurelio, SANTIAGO PUCAHUACA
- 9 Bernave, CISNEROS POZO
- 10 Bonifacio, PAREDES MORA
- 11 Marcelo, CORPUS CHUCHON
- 12 Eugenio, CABEZAS BEJARANO
- 13 Felix, CARDENAS RUIZ
- 14 Fernando, OLORTIHUI RIOS
- 15 Fidel, ZEVALLOS TELLO
- 16 Genoveva, PALOMINO VDA. DE PACHECO
- 17 Honorato, MORALES ALANYA
- 18 Honorato, SAYRETUPAC QUICHCA
- 19 Humberto, QUISPE MEDINA
- 20 Jose, JERONIMO CARIRE
- 21 Jose, QUISPE ASTORAY
- 22 Julio, PRADO LANGA
- 23 Mariano, FELICES MENDIOLAZO
- 24 Miguel, DE LA CRUZ ORTEGA
- 25 Moises, VARGAS CENTE
- 26 Nicolas, QUISPE CARDENAS
- 27 Oswaldo, MANCILLA CUBA
- 28 Paulino, PARIONA URRIBARRI
- 29 Prudencio, AGUILAR OVALLE
- 30 Prudencio, CARDENS RONDINEL
- 31 Ramon, QUINTO GUILLEN
- 32 Sacarias, SILVERA FERNADEZ
- 33 Salomon, URPI BARBOZA
- 34 Santiago, INQUEL PEÑA
- 35 Santos, JAURIGUI LLALLERI
- 36 Saturnino, BUENDIA MANCILLA
- 37 Teodosio, QUINTO GUILLEN
- 38 Teodosio, RONDINEL FLORES
- 39 Tomas, YARANGADELGADO
- 40 Urbano, SAYRE TAYPE
- 41 Victor Raul, HUICHO QUISPE
- 42 Pedro, SILVER
- 43 Roqui, HUICHO
- 44 Samuel, CASANE
- 45 Santos Felipe, LAURA CARPIO
- 46 Saturnino, ORE FIDEL
- 47 Segundo, GUILLEN PERALTA
- 48 Sergio, PEREZ HUICHO
- 49 Simeon, LAURA TORRES
- 50 Simeon, MANUEL, UNTIVEROS PALOMINO
- 51 Simeon, MENDEZ ÑAUPA
- 52 Tomas, CORDERO CARBAJAL
- 53 Tomas, PARIONA URRIBARI
- 54 Tomas Victor, YARANGA DELGADILLO
- 55 Valerio, MENDEZ ÑAUPA
- 56 Victor, COSI FLORES
- 57 Victor, HUAYACCAHUA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



- 58 Victor, SILVERA
- 59 Zacarias, ROCA HINOSTROZA
- 60 Zacarias, SILVERA FERNADEZ
- 61 Irineo, SOSA ENCISO



RELACIÓN DE PERSONAS COLONOS FAENANTES PARA LA APERTURA DE LOTES URBANO DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI

N° NOMBRES Y APELLIDOS

- 1 Alejandro, CARDENAS
- 2 Alejandro, CORDOVA GOMEZ
- 3 Andres, CASANI GALINDES
- 4 Antonio, MOLINA LIMACHE
- 5 Benito, DE LA CRUZ COMPERITO
- 6 Calixto, YULGO MENDEZ
- 7 Constantino, MEJIA QUISPE
- 8 Crisostomo, QUISPE AUQUI
- 9 Custodio, ÑAUPA QUISPE
- 10 Dario, MEDINA
- 11 Delfin, CABEZAS HEREDIA
- 12 Digonicio, ARONES
- 13 Diosdado, SOTO FONCESA
- 14 Esteban, FIDEL UNTIVEROS
- 15 Eulogio, LUQUE FARFAN
- 16 Filepe, ROCA SERVANTES
- 17 Gregorio, CONDORI CARDENAS
- 18 Guillermo, PINZAS
- 19 Egidio, LUQUE FARFAN
- 20 Hilario, MEDINA
- 21 Ignacio Rojas
- 22 Jacinto, PRADO PRADO
- 23 Jesus, CABRERA
- 24 Jesus, GRANADOS
- 25 Juan, CHAVEZ CORAHUA
- 26 Juan, HUAMAN YANASUPO
- 27 Juan, ROMERO
- 28 Justo, PRADO TELLO
- 29 Leonardo, VARGAS VARGAS
- 30 Marcelino, CENTENO RODRIGUEZ
- 31 Marco, BAÑOS
- 32 Marcos, ROMERO LENADRO
- 33 Mariano, ROJAS NAVARRO
- 34 Mario, HINOSTROZA ANYOSA
- 35 Mauro, GRANADOS MARQUINA
- 36 Maxi, PACHECO ORE
- 37 Maxi, VARGAS
- 38 Maximo, PARIONA URRIBARI
- 39 Mequiades, ORE MALLQUI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



40 Miguel, SILVERA CASTRO
41 Nicanor, GUILLEN



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General, expedir la correspondiente resolución de reconocimiento a los Colonos Pioneros de la Destritalización.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad de Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Pag. Web.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO


.....
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

